ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MONICA ANDREA MONJE CARDONA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	24.339.432	CONTRATO No.	615-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA-GT CAQUETÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar, gestionar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad y la promoción de escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	Para el mes de Mayo, se continuó con la atención a las personas en proceso de reintegración dentro de lo establecido por el DPR, bajo los lineamientos misionales por la contingencia COVID-19 Mediante el memorando MEM20-005041 / IDM 112000; En el que se adoptaron medidas para la atención de la población por medios virtuales y telefónicos durante los 31 días del mes de Mayo, ractificado bajo el Memorando MEM20-006476 / IDM 112000 del 22 de Mayo de 2020. Por lo que como grupo territorial se tuvieron en cuenta varias estrategias para poder cumplir con lo establecido, donde se bajaron los lineamientos dados a través de correo electrónico a los profesionales reintegradores y se unificaron criterios para los mismos dentro del comité de reintegradores del mes de Mayo y de las reuniones efectuadas semanalmente con el fin de ir haciendo seguimiento a los indicadores del tablero de control. Para esto, los profesionales reintegradores diariamente están enviando sus asistencias psicosociales mediante el formato de planilla de asistencias, estos reportes se estan consolidando diariamente, donde se esta haciendo un seguimiento más permanente en la atencion a la PPR como tambien a la frecuencia de atención que como mínimo esta sobre 3 asistencias por PPR, así mismo, continúan con el reporte en Excel de PPR no atendidos y con el informe en conjunto con los promotores como se puede evidenciar mediante correo electrónico, reportes que tiene como fecha los 5 dias de cada mes y los 28 de cada mes. Se confirma que a la fecha se cuenta con 7 PPR Inactivos y con una población de 5 PPR sin atencion pese a que estan activos. Lo anterior debido a las dificultades de comunicacion que se tiene con ellos ya que estan ubicados en zona rural. El cumplimiento de esta obligacion se puede verificar mediante los correos electronicos enviados y recibidos, como tambien a traves de la siguiente ruta: C:\Users\monicamonje\Documents\monicamonje\2020\Evidencias Teletrabajo Marzo, Abril, Mayo\Mayo
2. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validación y verificación de los avances en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención.	Para el presente mes, se tomaron como base los dos reportes dados por el grupo de articulación territorial, donde para el ultimo reporte con fecha del 22 de Mayo, el GT Caquetá contaba con 273 PDT dentro de los tiempos, 6 que estan sobre el tiempo a vencerse en Mayo y 4 que ya sobre pasaron los tiempos. Se precisa que con estos ultimos 10 PDT mencionados, 7 se atendieron oportunamente, donde uno de estos fue evaluado por cambio situacional y los otros 6 fueron puestos en ejecucion, para el caso de los otros 3 restantes se aclara que no se procedio a realizar ninguna accion correctiva ya que uno esta evaluado por cambio situacional y es una PPR que sigue inactiva, y los otros 2 pertenecen a PPR que tienen el PDT finalizado por culminacion de la ruta, los cuales aun no han podido culminar el proceso teniendo presente los lineamientos dados por la entidad. Simultaneamente a este ejercicio, se llevaron dos momentos, uno fue el de la revisión minuciosa de las caracterizaciones y acuerdos de los PDT que están en elaboración, donde en total se revisaron 30 PDT en elaboración, seguidamente se informo a los profesionales sobre estas revisiones mediante correo electrónico. Para el segundo momento se llevo a cabo las reuniones con los profesionales reintegradores donde mediante acta de reunión se valido y aprobó el cambio de estado de los PDT en elaboración a ejecución. Toda la información que se registra en esta obligación puede ser corroborada a través de los correos electrónicos enviados y de los reportes del SIR
3. Encauzar y hacer seguimiento a las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Se precisa que para el cumplimiento de esta obligación, en el presente mes, todas las acciones se dirigieron a atender al equipo de profesionales reintegradores para aclarar dudas sobre los lineamientos en el desarrollo de cada una de las acciones a realizar con las PPR desde lo misional y lo operativo. De aquí que para hacer el respectivo seguimiento a las actividades, se revisaron las caracterizaciones de los PDT como se describió en la obligación anterior, se envió mediante correo electrónico el seguimiento de la aplicación de las visitas ISUN a la profesional productiva que apoya este proceso, también se le aclaro a los profesionales reintegradores mediante la revisión de sus informes de honorarios sobre el acompañamiento post que se hacen a las PPR culminadas, aclarando que no es solo dentro de la aplicación de los instrumentos sino también dentro del acompañamiento que se ha brindado durante esta época de pandemia. Por consiguiente se precisa que para este mes no se avanzo en efectuar culminaciones de la ruta de PPR debido a que por lineamientos de Nivel central, las culminaciones se dejan para el tercer trimestre. Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se dan mediante correo electrónicos.
4. Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	En el mes de Mayo, el día 11, se envió mediante correo electronico al grupo de articulacion respuesta sobre la solicitud del plan de Control a los Métodos de Operación asociados a las terminaciones de las PPR, donde se hizo un ejercicio telefonico con cada uno de los profesionales reintegradores. De igual manera se llevo a cabo la verificación del memorando establecido para la implementación del mapa de riesgos, es de esta forma como se hizo una revisión detallada en el SIR de 20 PDT, para el caso de las actas de culminación y terminación de los beneficios de FA y FpT no se dieron resultados ya que por el momento esta accion se ha suspendido, para el caso de la revisión de la actas de entrega de BIE se precisa que para inicios de Mayo se tenian 2 unidades de negocio sin entregar, donde fue necesario mediante el comunicado establecido por la entidad, informar a los 3 proveedores sobre la situación, hecho que permitio dejar la trazabilidad del acompañamiento y seguimiento que se esta haciendo como grupo territorial frente a la contingencia de Covid-19. Otro de los mecanismos utilizados para este mes, fue el analisis de los indicadores del tablero de control del mes deAbril, a traves de la reunion dada el 26 de Mayo con el profesional de seguimiento. Las evidencias de estos mecanismos de control se dan mediante el informe de Mapa de riesgos del mes de Abril y el acta de reunión del comité de reintegradores vía Skype del mes de Mayo.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MONICA ANDREA MONJE CARDONA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	24.339.432	CONTRATO No.	615-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA-GT CAQUETÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

5.Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Para el mes de Mayo, con base en lo realizado en el mes de Abril, se continuo con los lineamientos asociados a esta obligación, donde se preciso que a partir del MEM20-005041, quedan suspendidos todos los eventos comunitarios a raíz de la pandemia del COVID – 19. Se dio continuidad a la Estrategia llamada “Juntos Podemos Mas” en donde se realizó la recolección de donaciones en dinero beneficiando a 45 PPR con sus familias, para lo cual se les compró mercados pero esta vez fortalecidos con productos como verduras y hortalizas. Para llevar a cabo esta segunda etapa de esta estrategia fue necesario generar 2 espacios de reunión con el equipo de reintegradores para la respectiva organización y a través de llamadas, mensajes de texto a los demás colaboradores del GT Caquetá, amigos y familiares se logró donar el dinero requerido para los mercados antes mencionados y posterior a ello se realizó la organización de los mismos y la distribución en compañía de todo el equipo y el coordinador del GT Caquetá. Otro de los aspectos desarrollados fue el seguimiento dado a las ofertas de FA en proceso, donde se le solicito a la profesional que apoya este beneficio que se soportará la no atención virtual de las IE donde tenemos PPR matriculados en este año. También a partir de una solicitud de otro grupo territorial, se llevo a cabo la solicitud a la IE Rufino Quichoya del Municipio de El Doncello, lo anterior para el cierre de una oferta en FA del 2019. Como evidencia de esta actividad contractual se cuenta con fotografías de la acción realizada en la siguiente ruta de acceso del computador asignado. C:\Users\monicamonje\Documents\monicamonje\2020\Evidencias Teletrabajo Marzo, Abril, Mayo
6. Registrar la información en el Sistema de Información –SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Para este mes se realizaron varias correcciones y cargues en el SIR de las acciones de servicio social de los años 2018, 2019 y 2020, lo anterior bajo la verificación previa dada a la auditoria, de igual manera se logro el cargue total de la acción de servicio social del Municipio de Belen de los Andaquies en el 2019. del acta de compromiso y certificados de acciones de servicio social desarrollados en el 2019, de 2 PPR. Así mismo se retomo la solicitud hecha al GT de Bogotá con relacion a la corrección de un certificado de servicio social. Lo anterior se puede verificar en el SIR.
7. Realizar verificación mensual de la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información- SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	En el mes de Mayo, principalmente se enfatizo en la verificación de los PDT, donde se corroboro el cargue respectivo de los documentos soportes para el cambio de estado, por tal razón se logro contrastar la información de 30 PDT que pasaron a ejecución en el presente mes. Simultáneamente, se realizo el seguimeinto y verificación del cargue de las visitas ISUN que se tenian proyectas para Mayo. Se aclara que estos procedimientos se dieron bajo los lineamientos impartidos por la entida frente a la contingecia del COVID19. Tambien se hizo la revision de la informacion con relacion a la formulacion de 2 unidades de negocios.
8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.	Para el cumplimiento de esta obligación, en el presente mes lleve a cabo la revisión de 2 carpetas BIE correspondiente a 3 PPR, frente a esto se aclara que se vieron los videos enviados por las PPR dentro de la formulación de sus ideas de negocios. De esta revision y monitoreo se envio las respectivas observaciones mediante correo electronico a la profesional de apoyo en lo productivo y a los profesionales reintegradores asignados a estas PPR. Tambien el 13 de Mayo, participe de la reunion de la mesa de generación de ingresos donde se dio el visto bueno a estas dos unidades de negocios formuladas. Por otro lado, se dieron los lineamientos para la aplicación de las visitas de seguimiento a las unidades de negocio, y conforme a esto se llevo un seguimiento del cumplimiento de las mismas dentro de las fechas establecidas, es asi como se confirmo la realizacion de 13 ISUN en el mes de Mayo. La informacion mencionada en esta obligacion se puede corroborar mediante las evidencias de los correos electronicos.
9. Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática.	En Mayo mediante vía Skype Empresarial, dirigí el comité de Reintegradores el día 14 de mayo a las 3:00pm, donde se trataron temas relacionados con: Atenciones psicosociales, Asistencias en SIR FA, FPT y Psico, Informes revisión Auditoria (PDT, FA, FPT, BIE, ASS), Metas PAI segundo trimestre, Estrategia Inclusión Laboral, Estrategia Entrega de mercados Segunda fase y Varios. De igual forma el 5 y 26 de Mayo se realizaron las reuniones semanales donde se abarcaron temas como el Decreto 570 de 2020 con relación a las PPR que recibirían apoyo economico y el tablero de control del mes de Abril. Se precisa que los encuentros fueron realizados vía Skype Empresarial debido al aislamiento preventivo por el COVID-19, que impide el encuentro de manera presencial. Las demás orientaciones se dieron de forma telefonica, por WhatsApp y por correo electronico Las evidencias del cumplimiento de esta obligación se dan a través deC:\Users\monicamonje\Documents\monicamonje\2020\Evidencias Teletrabajo Marzo, Abril, Mayo
10. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	Para este mes de Mayo de 2020, según decreto 570 de 2020 expedido por la ARN para este tiempo de emergencia Sanitaria, resuelve: “Para el segundo trimestre no se realizarán procesos de terminación de la ruta por culminación. La meta proyectada será reprogramada para el segundo semestre del 2020”. Por lo tanto, no se realiza postulación de personas en proceso de reintegración a este proceso, sin embargo, mediante correo electrónico se dio la distribución de las PPR para las respectivas culminaciones del segundo y tercer trimestre, donde se preciso la importancia de ir avanzando en las respectivas revisiones.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MONICA ANDREA MONJE CARDONA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	24.339.432	CONTRATO No.	615-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA-GT CAQUETÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

11. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Para el cumplimiento de esta obligación, se han realizado varias acciones, una de estas es el seguimiento continuo de las ofertas creadas en el 2020 de FA y FpT, de igual manera se ha estado verificando la asistencias de las PPR vinculadas a las mismas, donde para FA a la fecha tenemos 13 PPR matriculadas de las cuales 9 estan registrando asistencias en el presente mes y para FpT tenemos una meta de 16 PPR vinculados, donde gracias al curso virtual de Gestion Empresarial que inicio el 17 de Mayo, se cuenta con una asistencia de 24 personas asistiendo. A la par se ha ido avanzando con la formulacion de los BIE, donde ya se tienen revisados 5 en el mes de Abril, 2 en el mes de Mayo y se espera alcanzar la meta del trimestre con los que estan pendientes para el mes de Junio. Consecuente con lo anteriormente dicho, para el 12 de Mayo se dio respuesta a la solicitud de dirección general sobre el ajuste de la meta de BIE, para esto se hizo un análisis de disminución de la meta, en el que se dio a conocer la justificación motivada en cifras y cargas operativas medibles, con el fin de determinar la viabilidad en la reducción de la meta inicialmente planteada. Lo anterior se evidencia mediante los correos electrónicos enviados al coordinador del GT y a nivel central.
12. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación	En el mes de Mayo, se hizo seguimiento a los grupos de trabajo dentro del equipo de profesionales reintegradores, con base en los resultados esperados de metas del PAI y de los indicadores del tablero de control. A la par, se les socializo el tablero de control de Abril, donde se profundizo en la importancia de mantener activa y asistiendo a las PPR. De igual manera, se hizo un ajuste en las cargas, con el fin de abarcar tambien el proceso de Auditoria.
13. Apoyar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	Se envió a nivel central el reporte de PPR-E que están en el Grupo Territorial Caquetá, los cuales son 2, donde se aclara que los mismos no presentan novedades al respecto para el mes de Abril del 2020. Como evidencia se cuenta con el correo enviado con el respectivo reporte.
14. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.	En el mes de Mayo, se brindaron varios informes mediante correo electrónico de la siguiente forma: -El 2 de Mayo se envió a los profesionales reintegradores y promotores el reporte del cierre del mes de abril con relación a las ppr que asistieron a las actividades psicosociales. -El 4 de mayo se envió a los profesionales reintegradores reporte de PDT desde sus diferentes estados. -El 4 de Mayo se envió al coordinador del GT, el informe de Mapa de Riesgos del mes de Abril. -Envío de la Base final- Apoyo económico excepcional para reintegración - Decreto 570 de 2020 a los profesionales reintegradores y promotores. -Correo a la profesional encargada de FpT sobre la Estrategia de Atención línea Inclusión Laboral convenio SENA – ARN -Correo sobre ajuste en las Asignaciones de responsabilidades Profesionales Reintegradores -Respuesta y envío de certificación a Talento Humano sobre el accidente laboral ocurrido dentro de la contingencia del Covid-19 desarrollando trabajo desde casa. -Diligenciamiento y envío del Libro Blanco COVID 19 al profesional de seguimiento. -Diligenciamiento y envío del acta de reunión del comité primario del 4 de Mayo. -Reporte de PPR-E que Incumplieron actividades Psicosociales, cambiaron su residencia o fueron capturados en ABRIL 2020 -Consolidación y respuesta al grupo de articulación de la solicitud Apoyo económico excepcional para reintegración - Decreto 570 de 2020 -Respuesta al grupo de articulación sobre la solicitud Plan de Control a los Métodos de Operación - Marzo 2020 -Respuesta sobre el informe de ajuste a la Meta BIE para la dirección general. - Correo a los profesionales reintegradores sobre Información importante - Consejos Municipales de Juventud. -Respuesta sobre Eventos 2020 - DPR Operador Logístico / Información complementaria -Diligenciamiento y confirmación de la encuesta de Talento Humano piensa en tu bienestar al coordinador del GT Caquetá. -Diligenciamiento y envío de la Declaración juramentada para contratistas - Decreto Legislativo No. 568 de 2020.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MONICA ANDREA MONJE CARDONA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	24.339.432	CONTRATO No.	615-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA-GT CAQUETÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Los días 4,11,19 y 26 de Mayo asistí a los espacios de comité primario convocados por el coordinador del GT, en estos espacios constantemente se está dando información sobre el cumplimiento de las metas del grupo territorial. Se precisa que estos se han dado de forma virtual. Participación del comité Técnico vía Skype Empresarial el día 8 de mayo a las 2:00pm, donde se trataron los siguientes temas: Línea Colombia Agro produce / FINAGRO – Banco Agrario, Las imágenes habla, Desconexión, aprendiendo del aislamiento. Participación de la video conferencia vía Skype Empresarial el día 13 de mayo a las 3:00pm, donde se habló de la Implementación - Estrategia de empleabilidad en GT. Diligenciamiento y envío de la encuesta sobre el estado de las condiciones confort del puesto de trabajo para el desempeño de las labores, al grupo de gestión administrativa. En el mes de Mayo hice la revisión de 10 informes de honorarios del mismo mes correspondiente a 8 profesionales reintegradores y a 2 promotores de reintegración. Se llevaron a cabo las lecturas de los siguientes documentos expedidos por la ARN referente al teletrabajo: -MEM20-005666 -MEM20-005977 -MEM20-005437 Como productos en donde se logrará evidenciar el cumplimiento de esta obligación, según acta de reunión, en donde asistí con el Coordinador del grupo territorial (supervisor del contrato), se presentan los siguientes soportes: Reporte mediante informe de honorarios del listado actividades realizadas.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron con las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato en especial con los numerales 13) Aplicación instructivos de Seguridad Integral, 19) organización y uso de la informacion institucional, 21) uso de los sistemas de informacion asignados, 22) Aplicacion del Sistema de Gestion de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y 25) Seguridda y proteccion de la informacion.

Monica Andrea Monje C.

MONICA ANDREA MONJE CARDONA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): HUGO ALEJANDRO RINCON URIBE

Fecha VoBo: 31/05/2020

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás